



ORDEN de 30 de junio de 2020, por la que se nombran los miembros del Tribunal de Selección que ha de valorar la fase de oposición de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 25 de abril de 2019, para el acceso a puestos vacantes del Grupo V de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2020050129)

Por Orden de 25 de abril de 2019 (DOE n.º 80, de 26 de abril) se convocaron pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes del Grupo V de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura por el turno general de acceso libre y turno de discapacidad.

En la base quinta de esta orden se establece que la valoración de la fase de oposición del proceso selectivo previsto en dichas pruebas las realizará un Tribunal de Selección nombrado por Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, con antelación a la publicación de las listas provisionales de admitidos y excluidos a que se refiere la base cuarta.

Posteriormente, mediante Orden de 20 de mayo de 2019 (DOE n.º 98, de 23 de mayo) se convocó turno de ascenso para el personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La identidad de algunas de las Categorías y/o Especialidades convocadas para el personal laboral por el turno libre y por el turno de ascenso, determinan la conveniencia, en aras a optimizar medios y recursos así como de garantizar la máxima agilidad en la tramitación de los distintos procesos convocados, de la actuación de los mismos Tribunales de Selección en ambos turnos para esas concretas Categorías y Especialidades.

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura, con fecha 31 de julio de 2019 tiene lugar el sorteo para la designación de los vocales de los Tribunales de Selección que han de valorar la fase de oposición de las pruebas selectivas convocadas por órdenes de 25 de abril de 2019 y orden de 20 de mayo de 2019 entre los empleados públicos que presentaron solicitud para participar con carácter voluntario como miembros de los indicados Tribunales.

Conforme a dicho sorteo celebrado el día 31 de julio de 2019, garantizándose la capacitación, competencia y preparación adecuadas y tendiendo, en la medida de lo posible, a la paridad en cumplimiento del mandato contenido en la vigente Ley de Función Pública se

DISPONE :

Artículo 1.

Nombrar, según se relaciona en anexo a la presente orden, los miembros del Tribunal de Selección encargados de valorar la fase de oposición de las pruebas selectivas convocadas



por Orden de 25 de abril de 2019, para el acceso a puestos vacantes del Grupo V de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el turno general de acceso libre y discapacidad.

Artículo 2.

Contra la presente orden que agota la vía administrativa, los/as interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la titular de la Consejería de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 30 de junio de 2020.

La Vicepresidenta Primera y Consejera
de Hacienda y Administración Pública,
PILAR BLANCO-MORALES LIMONES



ANEXO

GRUPO V

TRIBUNAL N.º 1

TURNO LIBRE/ DISCAPACIDAD

CATEGORÍA /ESPECIALIDAD

CAMARERO/A-LIMPIADOR/A

TITULARES

PRESIDENTE/A

M.ª Granada Jiménez Primo

VOCALES

Francisca Isabel Crillo Rubio

M.ª Dolores Pozo Fernández

José Javier Domínguez Retortillo

Pablo Agudo Guerrero

Rosa María Águila Jiménez

SECRETARIO/A

José Manuel Merino Luque

SUPLENTE

PRESIDENTE/A

Pablo Agudo Guerrero

VOCALES

Juan Andrés Enrique Rubio



Rosa Eulalia Gallardo Serrano

M.ª Jesús García Alvarado

Rosa María Barrantes Mozo

Pedro José Barrero Pérez

SECRETARIO/A

Juan Miguel García Tena

• • •

